

Permiso para el uso y aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras federales libres de peaje y zonas aledañas.

Anuncios publicitarios

Homoclave: SCT-01-001-C **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Permiso

Dependencia: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Unidad administrativa: Dirección General de Conservación de Carreteras

Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

¿Sabías que para realizar una instalación de anuncios publicitarios en zonas aledañas al derecho de vía de carreteras federales libres de peaje, tienes que solicitar un permiso? Infórmate a dónde tienes que acercarte para solicitar el permiso.

✓ Requisitos

1 Documento que contenga la descripción del anuncio

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento con la descripción del anuncio, debe incluir la leyenda del anuncio, colores del anuncio, dimensiones, descripción de la estructura de soporte, ubicación, distancia de separación con respecto a la carretera.

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 10 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 27

Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Validación Nombre de la empresa o persona que lo emite: Director Responsable de Obra	Si
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Documento que señale si existen o no instalaciones de anuncios en el área

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que señale si existen o no instalaciones de anuncios en el área

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 10 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 27

Fracción: III

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Validación Nombre de la empresa o persona que lo emite: Director Responsable de Obra	Si
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Datos del solicitante o representante legal, cuando se trate de personas morales, acompañar copia de la escritura constitutiva

1 copia

Detalle

Descripción: Datos del solicitante o representante legal, identificación INE, RFC o pasaporte. Cuando se trate de personas morales, acompañar copia de la escritura constitutiva.

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 10 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 6

Fracción: II

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Croquis de ubicación

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Croquis de ubicación del anuncio en el predio, debe incluir dimensiones y colindancias del predio, distancia desde el anuncio hasta la carretera

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 10 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 27

Fracción: II

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Validación Nombre de la empresa o persona que lo emite: Director Responsable de Obra	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 Escrituras del Predio

1 copia

Detalle

Descripción: En caso de zonas aledañas al derecho de vía, presentar el documento que acredite la propiedad o posesión de la superficie o autorización para su aprovechamiento

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 30 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 6

Fracción: IV

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 Escrito libre de solicitud

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Escrito libre mediante el cual el peticionario solicita permiso para la colocación de un anuncio publicitario. En este escrito debe agregar su nombre, teléfono, correo; además debe describir el anuncio publicitario, incluyendo sus características como: ubicación, carretera, tramo, kilómetro, dimensiones, altura, color, textos, características de la estructura de soporte.

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 6

Fracción: I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

7 Comprobante de Pago del trámite

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Comprobante para acreditar el pago de derechos

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 6

Fracción: VI

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Validación Nombre de la empresa o persona que lo emite: Otro	Sí

El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental

No

8 Documento donde se señale la carretera, tramo y kilómetro donde se llevará a cabo la obra o instalación

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento donde se señale la carretera, tramo y kilómetro donde se llevará a cabo la obra o instalación

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 6

Fracción: III

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

9 Plano Topográfico

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Presentar plano con medidas y colindancias en el que se delimite la ubicación del predio, tratándose del aprovechamiento de zonas aledañas al derecho de vía

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 30 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Artículo: 6
Fracción: V

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

No se presenta formato

Pasos

Presencial

- 1 Solicita en la ventanilla única de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT al que corresponde la carretera donde deseas colocar un anuncio publicitario los requisitos técnicos y legales para obtener un permiso, o bien, puedes consultarlos en el portal gob.mx.
- 2 Entrega la solicitud del permiso en la ventanilla única de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT junto con todos los requisitos técnicos y legales.
- 3 En la ventanilla única se revisa de forma cuantitativa la documentación. En caso de que falte algún documento no se recibe la solicitud, por lo que tendrás que completar los requisitos. Si los requisitos están completos se ingresa la solicitud.
- 4 Si el resolutivo para otorgar el permiso es procedente se te informará la tarifa que debes cubrir para obtener el permiso.
- 5 Debes realizar el pago en cualquier banco con la hoja de ayuda que se te proporciona en la ventanilla única en donde se describe cómo realizar el pago.
- 6 Entrega el recibo de pago en la ventanilla única.
- 7 Se te informará que debes presentarte en ventanilla única para firmar el permiso.
- 8 Posteriormente, se te informará cuándo puedes recoger el permiso oficial en la ventanilla única.
- 9 Debes informar a la Residencia General de Conservación del Centro SCT, con 10 días de anticipación, que iniciarás los trabajos.

¿Se puede agendar una cita para realizar el trámite? No

Costos

\$ -

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: Anuncios publicitarios que tienen una superficie total hasta de 50 metros cuadrados: \$7,115.81 Anuncios publicitarios que tienen una superficie total de más de 50 metros cuadrados y de hasta 75 metros cuadrados: \$10,673.91

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Derechos

Artículo: 237

Fracción: I

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Derechos

Artículo: 237

Fracción: II

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 6

Fracción: VI

¿En dónde puedo realizar el pago? En el banco

Descripción del medio de pago: línea de captura proporcionada en la ventanilla única, vigencia de 15 días hábiles

Etapas del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Posterior a la resolución

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 30 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir: 10 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 7

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: 1. Que los proyectos de las obras solicitadas cumplan la normativa establecida (técnica y legal). 2. Que exista disponibilidad en el derecho de vía. 3. Que no afecten la seguridad de los usuarios de las carreteras. 4. Que cumplan con el pago de derechos correspondiente.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

1 año de vigencia

Vigencia: 1 año de vigencia

Observaciones: Para renovar el permiso el solicitante deberá pagar el monto de los derechos de forma anual.

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 29

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando deseen realizar la instalación de anuncios publicitarios.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de aperturaOperación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad normativa responsable

Nombre:- Juan Carlos Capistran Fernández

Rol del Funcionario: Editor, Director Técnico de la Dirección General de Conservación de Carreteras

Cargo: Director Técnico

Correo electrónico: jcapist@sct.gob.mx

Otro: Editor, Director Técnico de la Dirección General de Conservación de Carreteras

Teléfono: (55) 5723-9300, ext. 15003

Órgano Interno de Control

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Viridiana García Flores

Cargo: Titular del área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Rol: Quejas

Otro: Quejas

Teléfono: (555) 723-9300

Ext: 12010

Correo electrónico: viridiana.garcia.oic@funcionpublica.gob.mx.

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas

Artículo: 5
Fracción: III

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Artículo: 39
Fracción: I

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Artículo: 3

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Artículo: 6

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Artículo: 6
Fracción: I al VII

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Artículo: 6

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Artículo: 29

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal de Derechos
Artículo: 237
Fracción: I

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Artículo: 37
Fracción: III

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Artículo: 27

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Artículo: 7

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento



Autoridad responsable del seguimiento, revisión y autorización del permiso

Nombre:

Rol del funcionario: DIRECTOR GENERAL DE LOS CENTROS SCT

Cargo: Director General

Correo electrónico:

Otro: REPRESENTANTE DE LA SICT EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

Datos de la oficina de la autoridad responsable y teléfono:

<https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGCC/PDF/DirectorioCSCT.pdf>